

CIRCULAR DFA – 005 - 2015

A todas las Direcciones, Programas y Proyectos del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS) y en atención a la Circular No. DGP-007-2015, en relación a las medidas de austeridad y control del Gasto Publico instruidas por SEFIN, se les comunica lo siguiente:

- 1.- La salida de las giras deberá ser el día señalado en el formato de viáticos a las 7.00 a.m., no después de esa hora con el fin de aprovechar el día de trabajo.
- 2.- El regreso deberá ser el día viernes, no los sábados, solamente en casos debidamente justificados y documentados por ejemplo (reuniones con las comunidades, Alcaldes etc.).
- 3.- La permanencia (sede) del viajero deberá ser en el lugar donde visite el Proyecto y no tomar como sede solamente las cabeceras, ya que por eso el manual estipula las diferentes zonas y así se evita el gasto de combustible y tiempo de traslado.
- 4.- Cuando por casos de fuerza mayor se instruya al viajero que permanezca más tiempo en la zona de trabajo, deberá adjuntar a la liquidación un informe que justifique el motivo con firma del viajero y Visto Bueno del Coordinador o Director responsable para extender el tiempo de la gira prevista.

Comayagüela MDC 09 de Abril de 2015

DIRECCIÓN DE SISTEMAS	
9	4 AÑO 15
HOR: 11:59 Am	
FIRMA: Marilyn	


Lic. Nelson Javier Barahona
Gerente Administrativo IDECOAS

